

**INFORME 026/SO/28-03-2018**

**RELATIVO AL INFORME SOBRE EL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, durante el proceso electoral ordinario, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas y sondeos de opinión.

Por lo anterior, se informa, que la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, a partir del 8 de septiembre del presente año, realiza un monitoreo en los medios impresos locales y nacionales, para detectar la publicación de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales referentes a las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con el objeto de identificar encuestas originales que sean publicadas.

Producto de ello, se hace del conocimiento del Consejo General que se monitorearon un total de 18 medios impresos locales, además de 2 medios impresos nacionales, durante el periodo comprendido del 26 de febrero al 25 de marzo de 2018, durante el cual no se encontró ninguna publicación original de encuestas que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

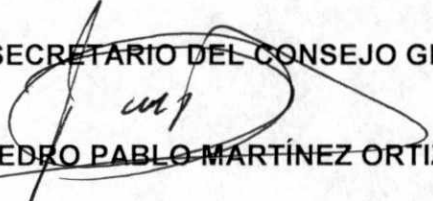
Chilpancingo, Gro., 28 de marzo del 2018.

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**



**G. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**